



---

**Ministerio de Interior**

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO**  
**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TOLEDO****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

<b>Expediente</b>	<b>Conductor</b>	<b>DNI/NIF</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha</b>
4529804833	FÉLIX MARTÍN CALERO	04228481	EL CASAR DE ESCALONA	23/04/2015
4529805999	JOSÉ CARLOS PÉREZ INFANTE	78981048	EL CASAR DE ESCALONA	23/04/2015
4529808755	MARÍA MACARENA CARNICERO	53468744	ESQUIVIAS	21/04/2015
4529796755	MARCOS MORENO SÁNCHEZ DE PEDRO	03872346	TOLEDO	17/04/2015
4529813200	SORIN NECHITI BESUTI	X41864525	VILLANUEVA DE ALCARDETE	24/04/2015

Toledo 28 de abril de 2015.–El Jefe Provincial de Tráfico, Francisco Javier Caparrini Soler.

N.º I.-3672